



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 035-2023-MPCH/C**  
(Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 12 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de Contrataciones, a las 16 horas con 05 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección permanente, designado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-DGA/GM-MPCH/C de fecha 21 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 035-2023-MPCH/C**, (Primera Convocatoria), **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS**", a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**PRIMERO.** – Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JIMMY HERBERT SARMIENTO MALDONADO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FRANCO ALEX AGUILAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANCISCO HUANCA SONCCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIONES

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	07/07/2023	Válido
2	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2023	Válido
3	20606772361	COMPANY CARRSY E.I.R.L.	07/07/2023	Válido

**TERCERO:** En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2023	Enviado	Valido
2	20606772361	COMPANY CARRSY E.I.R.L.	07/07/2023	Enviado	Valido
3	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	07/07/2023	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**CUARTO:** Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

El sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS	
No Ítem		1	
Descripción del Ítem		PETROLEO DIESEL B5 S 50	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	49,500.00
2	20602862942	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	49,950.00
3	20606772361	COMPANY CARRSY E.I.R.L.	56,890.00

**QUINTO:** Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el comité de selección permanente, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

Al respecto, de acuerdo con la revisión efectuada de los documentos de presentación obligatoria, el comité de selección, solicitó al postor INVERSIONES MACURANI E.I.R.L., subsanar su oferta a través del SEACE, dentro del plazo de un (01) día hábil, conforme a la siguiente información:

- **Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:** CARTA N° 055-2023-CSP-MPCH/C, de fecha 11 de julio del año 2023, a través del SEACE.
- **Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:** ANEXO N° 2, de fecha 11 de julio del año 2023, a través del SEACE.
- **Fecha de presentación de las subsanaciones a través del SEACE:** 11 de julio del 2023.
- **Detalle del documento o error que se subsanó:** El postor presentó en el folio 4 el ANEXO N° 02, la declaración jurada (Art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado), la cual no cumple con lo establecido en el ANEXO N° 02 de las bases del procedimiento de selección.

Ahora bien, el postor cumplió con la subsanación del ANEXO N° 2, a través del SEACE.

En ese entender, el comité de selección continua con la verificación de los documentos presentados por los postores:

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado
1	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	Reúne las condiciones requeridas por las bases.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Nombre o Razón Social	Estado
2	SERVICENTRO CH'UMPIWILCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor no presenta la copia simple de autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN, en ese sentido, no reúne las condiciones requeridas por las bases.  Por tanto, la oferta es descalificada.
3	COMPANY CARRSY E.I.R.L.	Reúne las condiciones requeridas por las bases.

**SEXTO:** el comité de selección permanente, por unanimidad, otorga la buena pro del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 035-2023-MPCH/C, al postor **INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.**, por el monto de **S/. 49,500.00 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección permanente, en señal de conformidad, siendo las 16 horas con 30 minutos del mismo día.



Ing. JIMMY H. SARMIENTO MALDONADO  
PRESIDENTE TITULAR



Ing. FRANCO A. AGUILAR CASTILLO  
MIEMBRO TITULAR



Ing. FRANCISCO HUANCA SONCCO  
2º MIEMBRO TITULAR